

ESCRITURA NO.

2014-01-01-12-P-13832

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL OTORGADA POR:

WEBRATIO S.R.L

CUANTÍA: \$80.000,00

**** CV ****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece a la celebración de la presente escritura el Ing. **Matteo Silva**, en su calidad de apoderado y Representante Legal de la compañía "**WEBRATIO S.R.L.**", conforme lo demuestro con el poder que adjunto como documento habilitante. El compareciente es Italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital de la compañía "**WEBRATIO S.R.L.**". Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparen a la celebración de la presente escritura EL Ing. Matteo Silva, en su calidad de apoderado y Representante Legal de la compañía conforme lo

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the notary or a representative, located at the bottom right of the page.

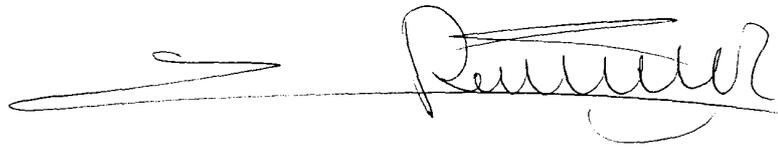
demuestro con el poder que adjunto como documento habilitante. La compareciente es Italiano, casado, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La Compañía Se domicilio en el Ecuador, con el nombre de "**WEBMODELS S.R.L.**". Se realizó la protocolización en la Notaria segunda del cantón Cuenca el diez y nueve de enero del dos mil once, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veinte y ocho de febrero de dos mil once, bajo el número ciento setenta y tres. B) La compañía cambio su denominación a "**WEBRATIO S.R.L.**". Se realizó la protocolización en la Notaria segunda el veinte de septiembre del dos mil doce, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el cuatro de diciembre del dos mil doce, bajo el número ochocientos cincuenta y uno. C) La Junta General de accionistas de "**WEBRATIO S.R.L.**". reunida en Milán Italia, el veinte y ocho de abril del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital de la sucursal domiciliada en Ecuador, en los términos señalados en el acta respectiva que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- DECLARACION. **Primero:** El representante Legal declara aumentado el capital de la sucursal de la compañía en Ecuador, en la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual asciende a ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$82.000,00), el aumento se lo realiza mediante capitalización de utilidades. CUARTA CUANTIA: La cuantía es \$80.000,00. Usted, Señor Notario, Se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su validez. Atentamente, Dr. Marcelo Coello Muñoz. Abogado Matrícula dos mil seiscientos once C.A.A. Hasta aquí la minuta





que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Matteo Silva
1750324368



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PROTOCOLIZACION

CUENCA - 6 FEB 2013

NOTARIA COP CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN

República del Ecuador



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

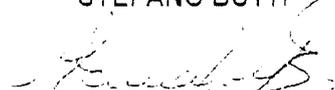
PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 2 / 2013

Tomo . Página 2

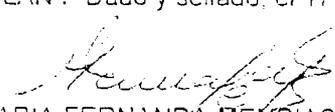
En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 17 de enero de 2013, ante mi, MARIA FERNANDA MENCINAS, AGENTE CONSULAR, en esta ciudad, comparece STEFANO BUTTI, inteligente en el idioma español, de estado civil casado, con documento de identidad número AN 1114376, con domicilio en VIA TEVERE, 14 VILLA GUARDIA, provincia COMO - ITALIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libra y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, y en calidad de ADMINISTRADOR UNICO de la SOCIEDAD WEBRATIO SRL, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MATTEO SILVA, con Cédula de ciudadanía número 1750324368, con domicilio en la ciudad Cuenca, provincia Azuay, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga al tenor de la siguiente minuta "COMPARECIENTE.- Comparece el señor STEFANO BUTTI, con documento de identidad No AN 1114376 en su calidad de Administrador Único, jefe ejecutivo y por ende Representante Legal de la Compañía WEBRATIO SRL, con domicilio principal en la ciudad de Milan, República Italiana, constituida mediante acta de constitución num. 30113/5138 otorgada por doctor Enrico Bellezza, Notario en la ciudad de Milan (Italia), y de manera libre y voluntaria, ante mi la Agente Consular del Consulado del Ecuador en Milan manifiesta que es su deseo otorgar un PODER GENERAL AMPLIO SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE a favor del señor Matteo Silva, ciudadano de nacionalidad italiana, residente en la ciudad de Cuenca, Ecuador, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- PODER GENERAL.- Que EL OTORGANTE obrando en su calidad antes indicada por medio del presente instrumento, confiere PODER GENERAL/AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere a favor del señor Matteo Silva, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número 175032436-3 con domicilio en la ciudad de Cuenca, a realizar los siguientes actos: 1.- Comparecer a nombre y representación de la Compañía dentro de la República del Ecuador, ante cualquier entidad, organismo, institución pública, personas jurídicas con o sin fines de lucro, personas naturales y en general, ante todo tipo de entidades públicas o privadas y participar en licitaciones, concursos públicos o privados, concurso por listas corta y demás procedimientos de contratación pública y privada vigentes en la República del Ecuador; 2.- El apoderado tendrá amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban ser celebrados, negociados o realizados y que tengan validez en la República del Ecuador. Por lo tanto, sin que limite sus funciones podrá suscribir escritos, solicitudes, comunicaciones, cartas y correspondencia en general y representarlas ante cualquier órgano, entidad pública o privada, sea provincial o municipal, instituciones bancarias y/o financiera públicas y privadas y en general ante personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro 3.- Podrá además, celebrar todos los contratos y suscribir todos los documentos públicos y privados (asociaciones, consorcios, uniones temporales etc.) necesarios para realizar las laborales propias y de representación de la Empresa en la República del Ecuador. Sin perjuicio de las facultades antes mencionadas, el apoderado podrá presentarse ante las dependencias públicas y privadas a fin de solicitar, tramitar e inscribir a la compañía WEBRATIO SRL. En todos los registros y entidades necesarias para realizar sus actividades en la República del Ecuador, Asimismo podrá, junto con otras firmas o individualmente presentarse a licitaciones públicas, concursos públicos, invitaciones, concursos por lista corta y todo tipo de procesos o procedimientos de contratación pública o privada vigentes en la República del Ecuador, concursos de mérito o cualquier modalidad análoga convocada por el organismo del Estado, empresas del Estado o entidades privadas.

presentando ofertas, propuestas cotizaciones y a negociar dichos contratos. de acuerdo con las instituciones del OTORGANTE, 4.-También tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ante el Gobierno Central del Ecuador, Prefecturas, Municipios, Empresas Públicas, Privadas o de Economía Mixta, Instituciones Bancarias, y Financieras, Pública o privadas, y cualquier otra institución, sean públicas o privadas dentro del territorio de la República del Ecuador, 5.- De igual manera el APODERADO podrá realizar todos los trámites relacionados con la DOMICILIACION de la compañía en la República del Ecuador, incluyendo la obtención del REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC), el REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES (R.U.P) y todo tipo de patentes municipales y demás requisitos de autoridad competente para desarrollar sus actividades. 6.- EL APODERADO, tendrá las más amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador, inclusive aquellos que requieren de Cláusula Especial, en donde se necesite el expreso consentimiento del mandante, especialmente para contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador. Para la ejecución de este poder el mandatario esta facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que le represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcial este poder a cualquier otra persona o a un Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato, Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45,46,y 47 del Código de Procedimiento Civil, El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitara de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


STEFANO BUTTI


MARIA FERNANDA MENCÍAS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN MILAN

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN.- Dado y sellado, el 17 de enero de 2013


MARIA FERNANDA MENCÍAS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN MILAN

Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200.00
02SEMIM





BUTTI
STEFANO
22-05-1976

00541 1 A 1976
COMO (CO)

Italiana
MONTORFANO (CO)

CIRCOLO BRACCIO 50/71

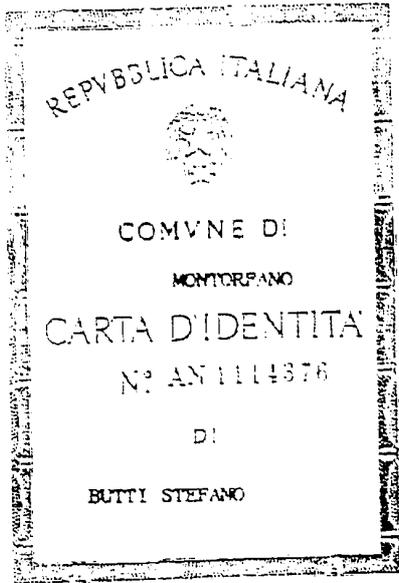
ISC
Castani
Castani



MONTORFANO 01-09-2006

Soudeonna : 71-08-3011
Distribuidor : 3.42

AN 1114376



CERTIFICO: Que en... 2... fs.
y a petición de parte se protocoliza
el documento anterior que se
incorpora al correspondiente
Registro
Cuenca a... de... - 6 FEB 2007

Dr. Christian Patacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

CERTIFICO: Que la copia que
antecede en... 2... folios es igual
al original que se halla protocolizado
en el archivo a mi cargo en esta
fecha.
Cuenca, a... de... - 6 FEB 2007

Dr. Christian Patacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DON FE. Que al margen de la protocolización que consta de esta copia, he
sentado razón de haber sido calificado de suficiente el poder General por la
Intendencia de Compañías de Queda mediante resolución número SO-DIC-13-
2160 de fecha 20 de febrero de 2013. Queda, 25 de febrero de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'R. P.', written over a vertical line.




WEBRATIO S.R.L.

Sede in Milano, piazzale Cadorna, 10

Capitale sociale € 105.000,00 i.v. Cod. Fiscale – Nr. Reg. Imp. 02624270134

Iscritta al Registro delle Imprese di Milano – Nr.R.E.A. 1752353

VERBALE DI ASSEMBLEA GENERALE ORDINARIA

L'anno duemilaquattordici, il giorno 28 (ventotto) del mese di aprile alle ore 16.00 (sedici) presso la sede legale di WebRatio Srl siti in Milano – Piazzale Cadorna, 10, si è riunita l'assemblea generale ordinaria della società WEBRATIO S.R.L.

Assume la presidenza, ai sensi dello statuto societario, il Signor Butti Stefano, che constata:

- che l'assemblea è stata regolarmente convocata,
- che sono presenti in proprio o per delega soci rappresentanti l'intero capitale sociale;
- la presenza dell'organo-amministrativo.

Il Presidente dichiara quindi validamente costituita l'assemblea e, con il consenso degli intervenuti, chiama il Signor Bongio a svolgere mansioni di segretario, dando quindi lettura dell'ordine del giorno che reca:

1. Aumento del Fondo di Dotazione della branch Ecuador;

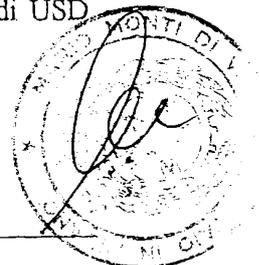
Passando alla trattazione del punto all'ordine del giorno,

Il presidente informa i soci che sarebbe opportuno e conveniente nell'interesse della società incrementare il fondo di dotazione della filiale in Ecuador.

Il Presidente propone quindi di incrementare il fondo di dotazione della branch, utilizzando i profitti realizzati negli anni precedenti e presenti nel bilancio della branch, per la somma di USD 80.000 (ottantamila).

A seguito di questo aumento, il fondo di dotazione della branch sarà quindi di USD 82.000 (ottantaduemila).

Dopo breve discussione l'assemblea all'unanimità





Pag. 2 Verbale di Assemblea Ordinaria 28 aprile 2014

Delibera

- l'aumento del fondo di dotazione della branch per l'importo e con le modalità proposte dall'amministratore Sig. Stefano Butti.
- Delegano inoltre il Sig. Matteo Silva, rappresentante della società in Ecuador, a provvedere a tutte le formalità legali necessarie e conseguenti.

Null'altro essendovi a deliberare e nessun altro avendo chiesto la parola l'assemblea in sede ordinaria viene dichiarata chiusa alle ore 17.00

Stefano Butti

Presidente

Aldo Bongio

Segretario



N. 66 Rep. _____



Certifico io sottoscritto dott. MARIO MONTI, Notaio in Milano, iscritto al ruolo del relativo collegio notarile, che la presente fotocopia che consta di un foglio, è conforme alle risultanze delle pagine 169 e 170 del Libro delle Decisioni dei Soci della società "WEB MODELS S.R.L." ora "WEBRATIO S.R.L." con sede in Milano Piazza Cadorna n. 10 debitamente numerato, bollato, vidimato e, per quanto da me accertabile tenuto a sensi di legge. _____

Si rilascia a richiesta di parte per gli usi consentiti. —

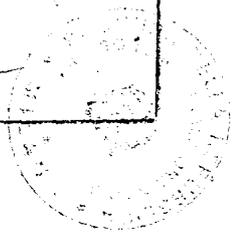
Milano, primo luglio duemilaquattordici.

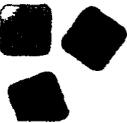
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mario Monti".

A circular notary seal for Mario Monti, Notaio in Milano. The seal features a central emblem with a sun and a star, surrounded by the text "MARIO MONTI" and "NOTAIO IN MILANO".

1. *Illegible*
 2. *Illegible*
 3. agente in qualità di *Loaris*
 4. e seguito dal contrassegno/timbro di *Milano*
 Attestato il **2 LUG. 2014**
 5. a Milano..... 6. il.....
 7. dall'ufficio del pubblico ministero
 8. sotto il numero.....
 9. contrassegno/timbro.....

Il Procuratore della Repubblica
 Dott.ssa Grazia Colacicco - Sest.





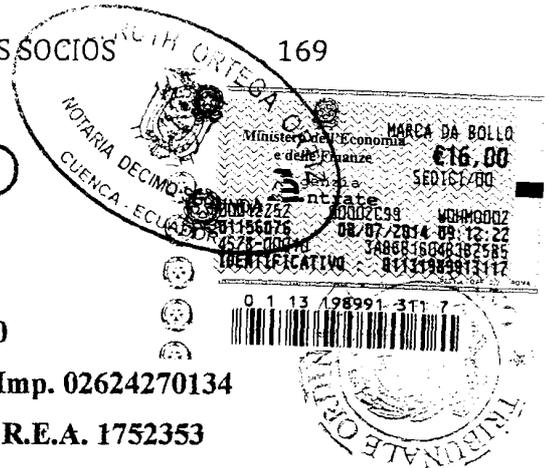
WEB RATIO

WEBRATIO S.R.L.

Sede en Milán, piazzale Cadorna, 10

Capital Social € 105.000,00 i.v. Cód. Fiscal- No. Reg. Imp. 02624270134

Inscrita en el Registro de Empresas de Milán – Nr. R.E.A. 1752353



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el año dos mil catorce, el día 28 (veinte y ocho) del mes de abril a las 16h00 (dieciséis horas) en la sede legal de WebRatio Srl situada en Milán – Piazzale Cadorna, 10, se reúne a primera convocatoria la asamblea general ordinaria de la empresa WEBRATIO S.R.L. /

Asume la presidencia, de acuerdo con los estatutos societarios, el Señor Butti Stefano, que confirma:

- Que la asamblea ha sido convocada adecuadamente
- Que están presentes los socios representantes de todo el capital social
- La presencia del órgano administrativo

El presidente declara válidamente instaurada la asamblea en forma totalitaria y, con el consenso de los participantes, llama al Señor Bongio a desempeñar las funciones de secretario, por lo que se da a lugar a la lectura del orden del día que está formada por el siguiente punto:

- Aumentar el Capital de la sucursal de Ecuador

Pasando a tratar el punto del orden del día, El presidente informa a los socios que sería conveniente y oportuno para el interés de la empresa incrementar el capital de la filial en Ecuador.

Por consiguiente, el Presidente propone incrementar el capital la sucursal utilizando las ganancias obtenidas en períodos anteriores registrados en el balance actual de la sucursal, por la suma de USD 80.000,00 (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Luego de este incremento, el capital de la sucursal será de USD 82.000,00 (ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Después de una breve discusión, los socios por unanimidad:

WebRatio s.r.l.

P.le Cadorna, 10 - 20123 Milano

Tel. +39 02 36714280 - Fax +39 02 36714291

Sede Operativa: Parco Sperimentale Tecnologico ComoNext

Via Cavour, 2 - 22074 Lomazzo CO

www.webratio.com

Capitale sociale: 105.000 euro i.v.

Registro Imprese di Milano CF e PIVA: 02624270134

REA Milano: 1752353

webratio@pec.webratio.com

contact@webratio.com

WEB MODELS SRL

LIBRO DE LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS



WEB  RATIO

Pag. 2 Acta de la Asamblea Ordinaria 28 abril 2014

RESUELVE

- El incremento del capital de la sucursal por el monto y bajo la modalidad propuesta por el administrador Sr. Stefano Butti.
- Delegar también al Sr. Matteo Silva, representante de la empresa en Ecuador, atender a todas las formalidades legales necesarias y consecuentes.

Sin nada más por deliberar, y sin ninguna intervención más por parte de los participantes, la asamblea ordinaria se da por terminada cuando son las 17.00.



Stefano Butti
Presidente
[Firma ilegible]

Aldo Bongio
Secretario
[Firma ilegible]

[A large diagonal line is drawn across the bottom half of the page, likely indicating the end of the document or a signature line.]



N. 66 Rep.

Yo el suscrito **MARIO MONTI**, notario en Milán, registrado al rol en el colegio notarial correspondiente, certifico que esta fotocopia que consiste en una hoja está conforme a lo que resulta a las paginas 169 y 170 del Libro de las Decisiones de los Socios de la empresa **"WEB MODELS S.R.L."** ahora **"WEBRATIO S.R.L."** con sede en Milán, piazza Cadorna n. 10, debidamente numerado, sellado, endosado y por lo que puedo comprobar en acuerdo con la ley.

Se suelta a petición de las partes para los usos permitidos.

Milán, primero de julio dos mil catorce

[signatura ilegible] [Sello del notario]





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

ITALIA

Este acto público

2. Ha sido suscrito por **M. Monti**

3. Como **Notario**

4. Tiene marca/sello de

sello del notario

Certificado

5. en **Milán**

6. El día **2 JULIO 2014**

7. Por la oficina del ministerio público

8. Bajo el número **11050 AP**

9. Marca/sello sello del estado

10. Firma

[Firma ilegible]

Fiscalía de la República

Dr. Grazia Colacicto - sost.

[Sello de la Fiscalía de la República]

7/7/2014
[Handwritten signature]



TRIBUNALE ORDINARIO DI MILANO

VERBALE DI GIURAMENTO DI TRADUZIONE STRAGIUDIZIALE DI
TRADUTTORE ISCRITTO ALL'ALBO DEL TRIBUNALE DI MILANO

In data 08/07/2014, nella Cancelleria del Tribunale Ordinario di Milano,

avanti al sottoscritto Cancelliere, è personalmente comparsa la signora

VALENTINA BASSO - nata a MILANO

il 20/06/1988, residente in MILANO

via VIRACCO, 1, identificata con documento C.I.

n° AT6420618, rilasciato da COLONE di MILANO

il 12/07/2012 - iscritta nell'albo dei Traduttori del Tribunale di MILANO

al n° 12153 per la e lingua e INGLESE - TEDESCO - SPAGNOLA

la quale esibisce la traduzione dalla lingua ITALIANA

alla lingua SPAGNOLA da lui/lei effettuata in data 07/07/2014

e chiede di poterla asseverare con giuramento ai sensi di legge. Dichiaro, altresì, che il documento tradotto è ORIGINALE

Ammonit., ai sensi dell'art. 193 c.p.c. e dell'art. 483 c.p.¹¹ il comparsante presta il giuramento ripetendo le parole: "**Giuro di aver bene e fedelmente proceduto alle operazioni e di non aver avuto altro scopo che quello di far conoscere la verità**".

Si raccoglie il presente giuramento di traduzione stragiudiziale per gli usi consentiti dalla legge¹².

Letto, confermato e sottoscritto



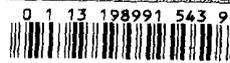
[Handwritten signature]

IL FUNZIONARIO GIUDIZIARIO
Maurizio NOCIELLA

NOTA BENE

L'ufficio non assume alcuna responsabilità nei confronti dei clienti per la correttezza e l'accuratezza dei propri servizi.

Falsità ideologica commessa dal privato in atto pubblico



1.1457

H. Wall
Cuneo

Mod. Sketo

8 LUG. 2014

1.1457
Mod. Sketo

f



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190372073001
RAZON SOCIAL: WEBRATIO S.R.L.
NOMBRE COMERCIAL: WEBRATIO S.R.L.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA MATTEO
CONTADOR: VANEGAS PESANTEZ SILVIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2011 FEC. CONSTITUCION: 28/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y DESARROLLO DE SERVICIOS IT. SOFTWARE Y LICENCIA WEBRATIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: MIGUEL CORDERO DAVILA Número S/N Intersección: AV PAUCARBAMBA Edificio: WORK CENTER Piso: 4 Oficina: 410 Referencia ubicación: A OCHENTA METROS DE LA FISCALIA DEL AZUAY Telefono Trabajo: 074104008 Telefono Trabajo: 074104009 Telefono Trabajo: 074103792 Celular: 0995108520 Email: matteo.silva@webratio.com Web: WWW.WEBRATIO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAPA020407 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/03/2014 11:00:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190372073001
RAZON SOCIAL: WEBRATIO S.R.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	WEBRATIO S.R.L.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS INFORMATICOS
VENTA Y DESARROLLO DE SERVICIOS IT, SOFTWARE Y LICENCIA WEBRATIO
SERVICIOS DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: MIGUEL CORDERO DAVILA Número: S/N Intersección: AV PAUCARBAMBA Referencia: A OCHENTA METROS DE LA FISCALIA DEL AZUAY Edificio: WORK CENTER Piso: 4 Oficina: 410
Telefono Trabajo: 074104008 Telefono Trabajo: 074104009 Telefono Trabajo: 074103792 Celular: 0995108520 Email: matteo.silva@webratio.com Web: WWW.WEBRATIO.COM

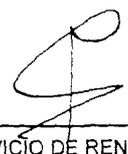
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	29/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	WEBRATIO S.R.L.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE CAPACITACION.
SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS INFORMATICOS
VENTA Y DESARROLLO DE SERVICIOS IT, SOFTWARE Y LICENCIA WEBRATIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-739 Intersección: AV COLON Referencia: FRENTE AL REDONDEL DE LA PLAZA ARTEAGA Celular: 0995108920 Email: matteo.silva@webratio.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAPA020407 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 14/03/2014 11:00:08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
175032436-8
 SILVA MATTEO
 MILANO
 1980-03-07
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 PRISCILA LISBETH
 PALACIOS PEÑA



SUPERIOR
 SILVA MATTEO
 OREDANA
 QUITO
 2010-07-30
 2020-07-30



Silva Matteo

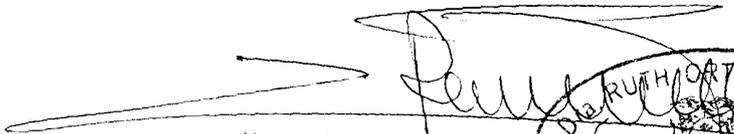
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
047
047 - 0041 **1750324368**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SILVA MATTEO
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 2
 CUENCA SAN SEBASTIAN 0
 CANTON PARROQUIA 2ONA
 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Ruth Ortega
 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTON CUENCA

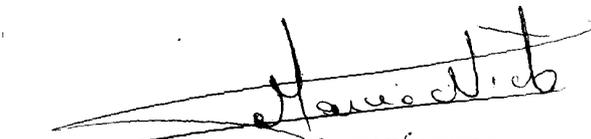
Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, he
sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,
mediante resolución número SCV.IRC. 14.0 0690 de 7 de Noviembre del 2014.
Cuenca, 11 de Noviembre de 2014


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "WEBRATIO S.R.L.",
de fecha 19 de enero de 2011, he sentado razón del Aumento de Capital, y de su
aprobación por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución
SCV.IRC.14.0 0690 de fecha 7 de noviembre de 2014; Cuenca, 12 de noviembre de 2014




Dra. Mancia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15981

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	978
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1750324368	SILVA MATTEO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

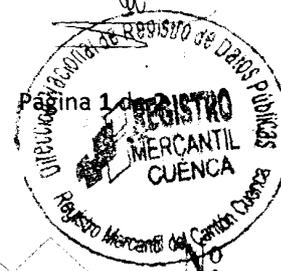
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	26/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00690
FECHA RESOLUCIÓN:	07/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	WEBRATIO SRL
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80000,00
Capital	82000,00

5. DATOS ADICIONALES:



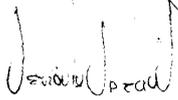
145523

Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

